



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

# Periódico Oficial

## Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Director General: Lic. Aarón Navas Alvarez

[edomex.gob.mx](http://edomex.gob.mx)

[legislacion.edomex.gob.mx](http://legislacion.edomex.gob.mx)

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130

A: 202/3/001/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 23 de enero de 2019

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

### Sumario

#### PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

DECRETO NÚMERO 26.- POR EL QUE SE CONVOCA A LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO A PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Tomo CCVII

Número

14

SECCIÓN SEGUNDA

Número de ejemplares impresos: 300

# PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO



## DECRETO NÚMERO 26

### LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. "LX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO DECRETA:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** En uso de las facultades que le confieren los artículos 47, 64 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y 55 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Diputación Permanente convoca a la H. "LX" Legislatura del Estado de México a período extraordinario de sesiones para conocer y resolver los asuntos siguientes:

- Dictamen formulado a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman el artículo 22 y la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extinción de dominio, enviada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- Dictamen formulado a las Iniciativas de Decreto por las que se reforma el artículo 61 fracciones XXXII y XXXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, relativas a la fiscalización y calificación de las cuentas públicas del Gobierno del Estado de México y Municipios por parte del Poder Legislativo, presentadas por el Diputado Tanech Sánchez Ángeles, en nombre del Grupo Parlamentario de morena; Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputados Araceli Casasola Salazar y Omar Ortega Álvarez por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; y Diputado Francisco Rodolfo Solorza Luna, en representación del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- Dictamen formulado a la Iniciativa de decreto al Congreso de la Unión, que reforma y adiciona el Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Diputado Edgar Armando Olvera Higuera, en representación del Partido Acción Nacional.
- Posicionamiento respecto al nombramiento de la Dra. Luz Ma. Zarza Delgado, como Consultora Jurídica de PEMEX, presentado por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de Morena.
- Punto de Acuerdo sobre exhorto al Fiscal General de Justicia del Estado de México, presentado por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- Pronunciamiento que se formula en nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en relación con el Municipio de Almoloya de Juárez, México.
- Punto de Acuerdo sobre exhorto al C. Gobernador del Estado de México y al C. Fiscal General de Justicia del Estado de México para que se aplique la Ley de Indulto a favor de comuneros nahuas de Tenango del Valle.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El período extraordinario al que se convoca iniciará el día veinticinco de enero del año en curso, a partir de las catorce horas, en el salón de Sesiones "José María Morelos y Pavón" del recinto del Poder Legislativo.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Para efecto de lo dispuesto por el artículo 55 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, este Decreto se publicará en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", el día veintitrés de enero del año dos mil diecinueve y entrará en vigor ese mismo día.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

**PRESIDENTE**

**DIP. VALENTÍN GONZÁLEZ BAUTISTA  
(RÚBRICA).**

**SECRETARIA**

**DIP. MARTA MA DEL CARMEN DELGADO HERNÁNDEZ  
(RÚBRICA).**



**DIP. VALENTÍN GONZÁLEZ BAUTISTA  
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA H. LX LEGISLATURA DEL  
ESTADO DE MÉXICO  
P R E S E N T E.**

En ejercicio del derecho dispuesto en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y para con el propósito de favorecer lo establecido en el artículo 64 fracción I de la citada Constitución, nos permitimos presentar a la aprobación de la Diputación Permanente, iniciativa de decreto para convocar a la "LX" Legislatura a la realización del Primer Período Extraordinario de Sesiones, con base en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En cualquier momento del período de receso la Diputación Permanente puede, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México convocar a la Legislatura a la celebración de períodos extraordinarios, para que atiendan, con la debida oportunidad, asuntos de interés general para los mexiquenses que requieran, por su naturaleza, de inmediato análisis y resolución.

Es pertinente mencionar que el artículo 47 del ordenamiento constitucional invocado; señala que los períodos extraordinarios de sesiones se destinarán exclusivamente para deliberar sobre el asunto o asuntos comprendidos en la convocatoria.

En este sentido, diputadas y diputados integrantes de la Diputación Permanente nos permitimos formular la presente iniciativa de decreto para convocar a la "LX" Legislatura a la celebración del Primer Período Extraordinario de Sesiones para que en ejercicio de sus atribuciones delibere sobre diversas materias que estimamos son relevantes, competen, exclusivamente, a la Soberanía Popular del Estado de México y ameritan de pronta atención.

Por lo tanto, considerando la naturaleza de las materias y la prioridad que su tratamiento conlleva, nos permitimos proponer que la "LX" Legislatura conozca, tramite y/o resuelva los asuntos siguientes:

- Dictamen formulado a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman el artículo 22 y la fracción XXX del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extinción de dominio, enviada por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión.
- Dictamen formulado a las Iniciativas de Decreto por las que se reforma el artículo 61 fracciones XXXII y XXXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, relativas a la fiscalización y calificación de las cuentas públicas del Gobierno del Estado de México y Municipios por parte del Poder Legislativo, presentadas por el Diputado Tanech Sánchez Ángeles, en nombre del Grupo Parlamentario de morena; Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputados Araceli Casasola Salazar y Omar Ortega Álvarez por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; y Diputado Francisco Rodolfo Solorza Luna, en representación del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- Dictamen formulado a la Iniciativa de decreto al Congreso de la Unión, que reforma y adiciona el Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el Diputado Edgar Armando Olvera Higuera, en representación del Partido Acción Nacional.
- Posicionamiento respecto al nombramiento de la Dra. Luz Ma. Zarza Delgado, como Consultora Jurídica de PEMEX, presentado por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de Morena.
- Punto de Acuerdo sobre exhorto al Fiscal General de Justicia del Estado de México, presentado por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
- Pronunciamiento que se formula en nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en relación con el Municipio de Almoloya de Juárez, México.
- Punto de Acuerdo sobre exhorto al C. Gobernador del Estado de México y al C. Fiscal General de Justicia del Estado de México para que se aplique la Ley de Indulto a favor de comuneros nahuas de Tenango del Valle.

Así, ponderando el desahogo de la agenda enunciada sugerimos que el período extraordinario se celebre el día viernes veinticinco de enero del año en curso, a partir de las catorce horas, en el salón de Sesiones “José María Morelos y Pavón” del recinto del Poder Legislativo.

Asimismo, solicitamos, respetuosamente, con sustento en lo previsto en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 74 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, que la presente iniciativa de decreto sea dispensa del trámite de dictamen para proceder, de inmediato, a su análisis y resolver lo que el Pleno Legislativo determine.

Pedimos que, de estimarse correcta y adecuada esta iniciativa, sea aprobada en sus términos.

Sin otro particular, manifestamos a usted, nuestra más alta consideración.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil diecinueve.

**A T E N T A M E N T E**  
**DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA “LX” LEGISLATURA**  
**DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**PRESIDENTE**

**DIP. VALENTÍN GONZÁLEZ BAUTISTA**  
**(RÚBRICA).**

**VICEPRESIDENTE**

**DIP. JUAN MACCISE NAIME**  
**(RÚBRICA).**

**MIEMBRO**

**DIP. BRENDA ESCAMILLA SÁMANO**  
**(RÚBRICA).**

**MIEMBRO**

**DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN**  
**(RÚBRICA).**

**MIEMBRO**

**DIP. TANECH SÁNCHEZ ÁNGELES**  
**(RÚBRICA).**

**SUPLENTE**

**DIP. MÓNICA ANGÉLICA ÁLVAREZ NEMER**  
**(RÚBRICA).**

**SUPLENTE**

**DIP. SERGIO GARCÍA SOSA**  
**(RÚBRICA).**

**SECRETARIA**

**DIP. MARTA MA DEL CARMEN DELGADO**  
**HERNÁNDEZ**  
**(RÚBRICA).**

**MIEMBRO**

**DIP. CARLOS LOMAN DELGADO**  
**(RÚBRICA).**

**MIEMBRO**

**DIP. FAUSTINO DE LA CRUZ PÉREZ**  
**(RÚBRICA).**

**MIEMBRO**

**DIP. LILIANA GOLLÁS TREJO**  
**(RÚBRICA).**

**SUPLENTE**

**DIP. MARIBEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO**  
**(RÚBRICA).**

**SUPLENTE**

**DIP. GERARDO ULLOA PÉREZ**  
**(RÚBRICA).**

**SUPLENTE**

**DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR**  
**(RÚBRICA).**